



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 123-2016-MSI

San Isidro, 23 de noviembre de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 044-2016-0700-PPM/MSI del Procurador Público Municipal de fecha 23 de noviembre de 2016; el Pase N° 1331-2016-0100-ALC/MSI de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 089-2016-MSI del 15 de agosto de 2016, se autorizó al Procurador Público Municipal de la Municipalidad de San Isidro, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad, inicie e impulse las acciones legales y judiciales contra los presuntos responsables, respecto de los hechos detallados y contenidos en el Informe de Auditoría N° 007-2015-2-2165, "Auditoría de Cumplimiento al pago de bonificaciones y otros beneficios otorgados a funcionarios y servidores que desempeñaron cargos de confianza, derivados de pactos colectivos, periodo 2007-2014";

Que, mediante Informe N° 044-2016-0700-PPM/MSI, el Procurador Público Municipal pone en conocimiento del Concejo Municipal, que considera conveniente modificar el Acuerdo de Concejo N° 089-2016-MSI del 15 de agosto de 2016, referido al mandato de iniciar e impulsar las acciones legales y judiciales en contra de los presuntos responsables, conforme a lo expuesto en el informe antes mencionado y referido a las facultades especiales para demandar;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9°, numeral 23), 29° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 089-2016-MSi del 15 de agosto de 2016, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Procurador Público Municipal de la Municipalidad de San Isidro para que, en defensa de los intereses y





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

derechos de la entidad, inicie e impulse las acciones legales y judiciales contra quienes autorizaron y quienes percibieron los pagos irregulares detallados y contenido en el Informe de Auditoría N° 007-2015-2-2165 "Auditoría de Cumplimiento de pago de bonificaciones y otros beneficios otorgados a funcionarios y servidores que desempeñaron cargos de confianza, derivados de pagos colectivos, periodo 2007-2014", emitido por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro, correspondiendo a la Gerencia de Recursos Humanos, en ejercicio de sus funciones, dirigir el requerimiento inicial para dichos recuperos; remitiéndoselo, para tal efecto, los antecedentes correspondientes".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Procuraduría Pública Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
DALILA G. CALLE CASTILLO
Secretaria General

